

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 1.266

RETIRO; 02 de mayo de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. Andrea Parra Orellana Rut. 13.615.355-2;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno N° 07 de fecha 18.04.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, al contribuyente Sra. Andrea Parra Orellana Rut. N°13.615.355-3, domiciliado en Avda. Errázuriz N° 960, Comuna de Retiro, por el período Enero 2011 a Junio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
MQC/mqc